ciales necesarias y en qualesquier de-
allas decretos y obligaciones y mandamien-
tos y los haga notorios a quienes obliga-
ren y de cada uno del consentimiento y tal termino
y de cada uno [illegible]
Reuoque [illegible] y de [illegible]
hecho en qualesquier tribunales a que
damente [illegible] justicia y [illegible] tocar
gracias que sobre ello [illegible]
hago [illegible] lo haga todo que
[illegible] haria siendo presente que para
ello [illegible] poder sin li-
mitacion alguna y con franca libre
y general administracion [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] dos o mas y [illegible] de las
[illegible] que [illegible]
[illegible] obligamos
[illegible] termino o tiempo a
[illegible] en [illegible]
[illegible] ayuntamiento y
[illegible] mayor [illegible]
tal [illegible] que [illegible] otorgada
en [illegible] de Lorca a [illegible]
dias del mes de mayo de mill y
[illegible] y nueve años siendo [illegible] Pedro
[illegible] y Fran.co [illegible]
[illegible] del ayuntamiento y Juan de [illegible]
[illegible] de Lorca y lo firmo [illegible]
[illegible] alcalde mayor y dos caballeros re-
gidores [illegible] nombre a todos los
quales o [illegible] y [illegible]
[illegible] doy [illegible]

[illegible] Sanchez
de Montenegro

[illegible] Lorca
[illegible]

[illegible] Salas

[illegible]